

RADICADO: 2019-00481-00
DEMANDANTE: ISABEL SALAZAR DE PALACIO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO JOSE LOZADA Y
OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

INFORME DE SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, para informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia inicial. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 16 de mayo de 2022

**MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. MAYO
DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD. No. 00481-2019.-**

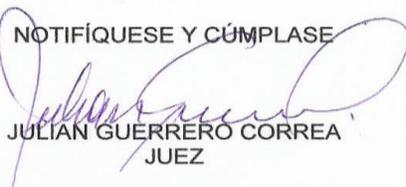
Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para audiencia, mas sin embargo, revisada la actuación, nos percatamos que no se ha incluido el presente proceso en el registro nacional de emplazados, en la forma señalada por los incisos 5º y subsiguientes del artículo 108 del CGP en concordancia con el numeral 7º del artículo 375 ibídem, no siendo posible aun fijar fecha para audiencia hasta cuando se cumpla por secretaría con la inclusión del presente proceso en el registro nacional de emplazados y se venza el término de publicación de un mes señalado en dicha normatividad.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. – Ordenar por secretaria se incluya el presente proceso en el registro nacional de emplazados, en la forma dispuesta por el artículo 108 y numeral 7º del art. 375 del CGP.

Vencido el término de publicación, regrese el proceso al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA
DE FIRMA DIGITAL